

Medellín
se toma la palabra
MEDELLÍN SE TOMA



Medellín se toma la palabra

Ética y legalidad en Medellín

¡Iniciemos la conversación!



Una alianza de:



Medellín: ética y legalidad¹ Introducción

En diciembre de 1941 se difundió un documento titulado *El pueblo antioqueño*, que contenía una serie de charlas dictadas por académicos de la época invitados por el entonces rector de la Universidad de Antioquia, Ricardo Uribe Escobar. La ocasión era especialmente significativa: la celebración de los 400 años de la fundación de Santa Fe de Antioquia.

Para justificar este ejercicio reflexivo, Uribe Escobar sostuvo que “era oportuno aprovechar esa circunstancia para hacer un recuerdo y una síntesis de las actividades antioqueñas durante los cuatro siglos transcurridos desde aquella fecha y debía ser la Universidad de Antioquia quien tomara a su cargo tan importante labor para cumplir así uno de los fines universitarios, cual es el de interpretar la cultura regional y demostrar su vinculación con el medio social, con el territorio, con sus habitantes y sus instituciones”.² Varios profesores de la Universidad y otros intelectuales fueron invitados para disertar sobre Antioquia y los antioqueños; entre ellos estuvieron, Tomas Cadavid Restrepo, Carlos Arturo Jaramillo, Antonio Gómez C., Gabriel Arango Mejía, Gustavo

González Ochoa y Ramón Carlos Góez. Una de las caracterizaciones más significativas sobre el antioqueño la dio González Ochoa en dos de sus disertaciones:

Tal el paisa; el antioqueño por antonomasia, conocido y temida en el país por sus artes y sus mañas.³

Ese paisa que embauca y urde cosas increíbles y se vale de trampas y recursos apenas comparables con el ilusionismo y la prestidigitación, que imita lenguaje de misteres y se hace pasar hasta por el mismo diablo, es en otros lugares el astuto negociante de ganado, el judío hasta las agallas pero firme en sus compromisos, o el comerciante o industrial que pone en jaque a turcos y polacos en la propia capital de la República, para no decir que en todas partes.⁴

Tales características habían sido exaltadas por algunos pensadores locales desde el siglo XIX, entre ellos Emiro Kastos, quien, en julio de 1855, escribió un corto texto donde consignó: “esta energía y entereza de carácter para marchar en la senda del bien o del mal, peculiar a la raza antioqueña, no la apunto aquí como

3 González Ochoa, Gustavo. *La raza antioqueña*. En: Uribe Escobar, Ricardo. *El Pueblo antioqueño*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1941, p. 148.

4 González Ochoa, Gustavo. *Sicología del hombre antioqueño*. En: Uribe Escobar, Ricardo. *El Pueblo antioqueño*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1941, p. 157.

1 González Ochoa, Gustavo. *Sicología del hombre antioqueño*. En: Uribe Escobar, Ricardo. *El Pueblo antioqueño*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1941, p. 157.

2 Uribe Escobar, Ricardo. *El Pueblo antioqueño*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1941, p. 2.



un defecto; pareceme, al contrario, una gran cualidad.”⁵

Detrás de todo ello hay unas circunstancias geográficas y económicas que deben ser consideradas en estas reflexiones, pues ellas condicionaron el crecimiento regional y dejaron en iniciativa privada las posibilidades de desarrollo. Ese condicionamiento hizo que la esfera de acción del Estado fuera siempre marginal y estuviera relegada a un segundo plano, razón por la cual el interés personal y corporativo primó y, sigue primando, sobre el interés público.

La capital de Antioquia no siempre tuvo que venderse, ni atraer inversión extranjera para fomentar la acumulación de capital. El proyecto político de la región, construido por la élite intelectual criolla en los albores de la Independencia, potenció el desarrollo de la industria durante más de un siglo. Ya en la época colonial la actividad comercial había tenido sus primeros desarrollos gracias a los flujos de exportación del oro y la importación de bienes de primera necesidad.

Con el declive de la minería de aluvión, a finales del siglo XVIII — debido a la escasez de mano de obra y de alimentos, el agotamiento de los aluviones, las dificultades

del transporte y la inseguridad—, el visitador Mon y Velarde promovió el fortalecimiento de la agricultura, que se extendió durante los siglos XIX y XX y permitió el autoabastecimiento de un número importante de alimentos.

Esos dos fenómenos, sumados a la construcción de caminos en puntos estratégicos, la creación de los primeros bancos y la consolidación de la clase empresarial, crearon el escenario propicio para la aparición de las primeras actividades artesanales que, a partir de 1860, dieron pie a la industrialización del departamento.

A comienzos del siglo XX, con la destrucción de la industria en otras regiones del país como consecuencia de la Guerra de los Mil Días, Antioquia se benefició del desprovisto mercado nacional. Ello, junto a la legislación proteccionista del gobierno de Rafael Núñez, provocó la aparición de plantas de cerveza, fósforos, cerámicas, chocolates, cigarrillos, vidrio, gaseosas, jabones, calzado, velas, muebles, máquinas, fundiciones de hierro y cobre, molinos y talabarterías, que se sumaron a la ya fortalecida industria textil. La simbiosis entre el Ferrocarril de Antioquia, el comercio del café y la industrialización, constituyó el fundamento del desarrollo económico. Sin embargo, las posteriores apuestas del gobierno nacional, que buscaban liberalizar la economía y asumir las dinámicas de la globalización, acabaron con la industria.

5 Kastos, Emiro. *Costumbres parroquiales en Antioquia*, Biblioteca Virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango, consultado en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/ares/ares20.htm>.



Entre 1976 y 1981 —durante los gobiernos de Alfonso López Michelsen y Julio César Turbay Ayala— se puso en marcha el primer intento de liberalización comercial, que impactó negativamente la producción nacional y la balanza de pagos. A comienzos de los noventa, y con el impulso del gobierno de César Gaviria, se produjo una nueva reforma macroeconómica que condujo a una progresiva parálisis de la producción y un consecuente aumento del desempleo en las áreas rurales y urbanas.

En esas circunstancias, la industria antioqueña se vino abajo, y con ella el viejo proyecto regional basado en un departamento cerrado en sí mismo. El desmonte de la industria dio pie a fenómenos como el desempleo y la informalidad, que significaron para muchos la imposibilidad de ascender en la escala social por la vía del trabajo y de la legalidad — que había estado profundamente encarnada en la sociedad gracias al discurso de los empresarios y de la Iglesia Católica—.

En adelante, y según María Teresa Uribe, “la región antioqueña se desestructuró”.⁶ La falta de norte, esto es, la crisis de la región soñada, convirtió a Medellín, entre otras cosas, en una ciudad profundamente desigual y fue forjando la ilegalidad que la abruma. Hoy, con más audacia y trampas aún más refinadas, ese

tipo que en el país y en el extranjero llaman “paisa”, continúa apelando a artimañas para lograr sus fines. No todos, por supuesto, porque no se trata de generalizar, pero en lo cotidiano son muchos los que se comportan así, buscando en sus argucias los atajos más eficaces para conseguir los resultados que se propusieron. Y eso, más que defectos, son consideradas virtudes por amplios sectores sociales.

Lo expuesto por el escritor Kastos es lo que Juan Luis Mejía, actual rector de la Universidad EAFIT, describe como “el culto al avisgado” en una serie de reflexiones que impulsa desde hace varios años en este centro de educación superior de la ciudad, y a través de las cuales propuso una “estrategia para contrarrestar la deshonestidad académica en el contexto de un país al que le reventó la corrupción en la mano”.⁷ Mejía apela al famoso cuento de Jesús del Corral titulado *Que pase el aserrador*, publicado en 1914, para mostrar a través de sus personajes la representación del arquetipo del antioqueño: “recursivo, atrevido, chacharachero, audaz”. Y se atreve a darle un calificativo que, según él, “agrupa con precisión todas estas características: el avisgado”.⁸ Y procede a describirlo con detalle:

7 Universidad EAFIT. *PROGRAMA PERMANENTE DE INTEGRIDAD ACADÉMICA - ATREVERSE A PENSAR*, Una propuesta con urgencia que hace EAFIT. Documento aportado por la Oficina de Comunicaciones de la Universidad EAFIT.

8 MEJÍA, Juan Luis. *El culto al avisgado*, Manizales, revista El Aleph, N. 126/127, julio/diciembre, 2003.

6 URIBE de Hincapié, María Teresa. *Nación, ciudadano y soberano*, Medellín, Corporación Región, 2001.



Para el avisgado la mejor universidad es la calle y la vida. El avisgado no cree en el esfuerzo pues sabe cómo se la gana de ojo. El avisgado no conversa sino que se come de cuento a la gente. El avisgado es cañero, fafarachero, lanza, espuelón, fregao y ventajoso, tiene agallas y se lleva a todo el mundo por delante. El avisgado se ufana: “Yo no lo tumbé, él se cayó sólo”. Para el avisgado no hay mayor triunfo que sacar ventaja en cada negocio.⁹

Hay pues unos antecedentes que, desde hace más de un siglo, destacan comportamientos poco éticos de los antioqueños en sus vivencias cotidianas, algunos de los cuales rayan con la ilegalidad. La pregunta es si en la Medellín del siglo XXI, considerada innovadora y referenciada en el exterior por su nivel de desarrollo, los conceptos de ética y legalidad vienen siendo asumidos por sus habitantes en toda su dimensión o, por el contrario, continúan teniendo esa vocación de “avisgados” —de la que habla Mejía en sus reflexiones—, según la cual se aprovecha, como se dice popularmente, “cualquier papayazo que se dé”, sin importar que con esa actitud se afecte a otros y dando continuidad a la idea del desinterés por lo público.

De eso se trata este documento; de diagnosticar la situación del ciudadano de Medellín en relación

con sus comportamientos éticos y con la legalidad, a través de la revisión de diversos documentos académicos, artículos de prensa, entrevistas a especialistas en el tema y a ciudadanos del común. Se trata de ofrecer una serie de reflexiones para proponer un debate ciudadano del cual se puedan extraer una serie de conceptos que provoquen conclusiones transformadoras no solo entre las personas, sino entre las instituciones —tanto públicas como privadas—, y que fortalezcan buenas prácticas ciudadanas.

1. Primero, la legitimidad

Decía John Locke que “la república es una sociedad de hombres construida sólo para procurar, preservar y hacer progresar sus propios intereses civiles. Llamo intereses civiles a la vida, la libertad, la salud, la quietud del cuerpo y la posesión de cosas externas tales como el dinero, las tierras, las casas, los muebles y otras similares. Es deber de todo gobernante, mediante la ejecución imparcial de las mismas leyes, garantizar a todos en general, y a cada uno de sus súbditos en particular, la posesión justa de las cosas que pertenecen a esta vida.”¹⁰

Así, el ejercicio de garantizar los derechos de los ciudadanos fundamenta y legitima la existencia del Estado, y es en esa legitimidad en la cual descansa el cumplimiento y la aceptación de la ley, que supone

⁹ Ibid.

¹⁰ LOCKE, John. *Carta sobre la tolerancia*, Centro de Estudios Públicos, Chile, 1987, p. 6.



una garantía para el bienestar colectivo. No obstante, ¿qué ocurre cuando el Estado, en su incapacidad para cumplir a cabalidad sus funciones constitucionales, pierde progresivamente la legitimidad?

Carlos Andrés Pérez, secretario de Evaluación y Control del Municipio de Medellín, tiene muy claro, según lo expuso para este trabajo, que la pérdida de legitimidad lleva a la ilegalidad. ¿Cómo se refleja esa ecuación en las calles de la ciudad? No cabe duda de que uno de los aspectos en los cuales se observa esa situación es en el de la privatización de la vigilancia urbana.

Ante la pregunta ¿quién vigila las calles de los barrios? es frecuente escuchar entre los habitantes de determinados sectores que “los muchachos”, una calificativo que describe a quienes pertenecen a grupos armados, de diferentes características y estructuras, con bastante arraigo, que “cuidan” el barrio, ejercen un control estricto sobre sus pobladores y vigilan de cerca a los extraños que, por alguna razón, lo visitan.

¿Qué ha llevado a que la Fuerza Pública, particularmente la Policía Nacional, haya perdido legitimidad y confianza en los barrios? La pregunta no tiene una respuesta única. Variables como la ausencia total o la presencia esporádica de la institución; el alto nivel de coerción que ejerce cuando llega a ciertos barrios; el profundo grado

de corrupción que perciben los ciudadanos; y la cercanía con grupos armados organizados ilegales de una u otra característica podrían explicar esa pérdida de legitimidad.

Pero no sólo la Fuerza Pública está en medio de la discusión; también el sistema judicial es cuestionado por la ciudadanía. Es frecuente encontrar quejas sobre la ineficacia de fiscales y jueces para procesar a quienes son señalados de infringir la ley. “Para qué denuncia uno a los ladrones, extorsionistas y pillos si cuando los cogen los sueltan al otro día” se escucha frecuentemente entre pobladores de barrios que padecen fenómenos delincuenciales de diversa índole.

Si bien el ejercicio de la justicia está delimitado por unas normas precisas, contempladas en los códigos penal y de procedimiento penal, la gente pocas veces entiende eso y lo que observa es el resultado de la denuncia: Según la Encuesta de Percepción Ciudadana 2012, adelantada por *Medellín Cómo Vamos*, ante la pregunta de qué probabilidad existe de ser castigado por cometer algún comportamiento impropio o ilegal, la calificación promedio declarada por los encuestados fue de 3.1, en una escala de 1 a 5.

Además de no lograr el procesamiento penal del señalado o de los señalados, las personas enfrentan una condición de riesgo con posterioridad a la denuncia. Es



clara entonces la contradicción: un comportamiento ético, como es el de denunciar la ilegalidad, se convierte, ante la ineficacia de la justicia, en un factor de riesgo.

De otro lado, esta ineficacia de la justicia, que está rodeada de impunidad, también posibilita la búsqueda de soluciones alternativas que comprometen el ejercicio privado de la fuerza, que no sólo van en contravía de un comportamiento ético sino de la ley. El asunto se convierte entonces en una disputa por la legitimidad y pasa por un escenario de validación social: “Si la gente en los barrios tiene una demanda y esos grupos armados ilegales se la satisfacen, terminan siendo legitimados, aspecto que se refuerza si se percibe en ellos un nivel de convivencia con actores del Estado”.¹¹ Ello, aunado a que el ciudadano percibe una acción estatal ineficiente; el 29% de los medellinenses considera que ninguna institución pública contribuye a mejorar su calidad de vida.¹²

En últimas, ¿qué es lo que tiene que ser legítimo para que se genere un ambiente legal? Pérez responde así: “el respeto por la vida, por la condición del otro, por el ejercicio del poder, por quienes son los actores del poder,

11 Agencia de Prensa IPC. *Medellín debe recuperar legalidad y legitimidad en las comunas*, 25 de junio de 2008. Visto en: <http://www.semana.com/on-line/articulo/medellin-debe-recuperar-legalidad-legitimidad-comunas/93514-3>.

12 *Medellín Cómo Vamos. Encuesta de Percepción Ciudadana*, Medellín, 2012.

identificar quiénes son los legales, quienes tienen por legitimidad la capacidad de generar los controles en las calles de Medellín”.

2. Tensión entre eficiencia legal e ilegal

El *Manual de Convivencia* de la Alcaldía de Medellín, expedido el 1 de julio de 2006 durante la administración de Sergio Fajardo Valderrama, y que continúa vigente, advierte que la seguridad “es el estado de confianza general que se construye por las autoridades públicas en asocio y colaboración de la ciudadanía, para garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos consagrados en la Constitución y la ley.”¹³

No obstante, la actual situación de la ciudad revela una tensión entre la eficiencia legal e ilegal, y en medio de la coerción armada y el ambiente intimidatorio en el que viven algunas comunidades se observa un ejercicio de cálculo de costos y beneficios que le permite a la gente optar por aquello que le signifique ahorros en términos monetarios y le evite problemas.

Uno de los ejemplos de esa tensión queda en evidencia cuando se evalúa el tema de la seguridad en el centro de la ciudad, un territorio en el confluyen miles de personas diariamente por razones laborales, asuntos de trámites, estudios o

13 Alcaldía de Medellín. *Manual de Convivencia Ciudadana*. Versión en pdf, p. 21.



esparcimiento, y en el que habrían grupos de vigilancia y seguridad de carácter privado, sin uniforme, que prestan sus servicios al comercio organizado y a los cuales se les conoce en las calles como ‘Convivir’. Investigaciones realizadas por el Centro de Consultoría de Conflicto Urbano C3, entidad no gubernamental dedicada al estudio de estos temas, refieren que en el Centro de Medellín hay 42 ‘Convivir’, que ejercen el control territorial y prestan servicios de protección.

¿En qué radica su eficiencia? En que están siempre en las zonas, vigilantes, trabajando en grupos pequeños y armados, y sus métodos de castigo son conocidos por todos aquellos que viven del rebusque en el centro. La Personería de Medellín reconoce el asunto y “sostiene que éstas —que en su momento fueron una figura legal— realizan primero un ejercicio de persuasión en el que ofrecen seguridad: ‘De ahí pasan a las acciones ilegales (...) Si no las hacen ellos directamente, sí ejercen el control territorial en donde sucede’, explica Jesús Alberto Sánchez, personero delegado para los Derechos Humanos.”¹⁴ Se estima que estos servicios de seguridad que paga el comercio le dejarían a las ‘Convivir’ cerca de 37.200 millones de pesos anuales.

Al respecto, Luis Guillermo Pardo, del Centro de Consultoría de Conflicto Urbano (C3), ha dicho que

¹⁴ ‘Convivir’, las dueñas de la ilegalidad del Centro de Medellín. En: El Tiempo, Bogotá, 8 de abril de 2013.

en Medellín existe un “modelo dual de seguridad”, en el que confluyen sectores legales, como la Policía Nacional, con las llamadas ‘Convivir’ que operan en el centro de la ciudad y tienen un carácter ilegal, aunque legitimadas por quienes les pagan sus servicios: “Eso hace que ‘Convivir’ y combos, que son lo mismo, sean miradas como autoridad e instrumento que dan seguridad en las calles. Inclusive, en algunos sitios los ven como jueces y mediadores de conflictos”.¹⁵

Lo que no se revela es la voz de los comerciantes que pagan este servicio de seguridad, que sirve de complemento —en determinados negocios— a los vigilantes de empresas legales que son contratados para el cuidado de los locales. ¿Qué los impulsa a cancelar ese servicio? ¿La falta de provisión de seguridad por parte de la Policía, la escasez de pie de fuerza, la ineficacia de los agentes? ¿O puede pensarse que están sometidos a una obligatoriedad impuesta a la fuerza, lo que querría decir que se evidencia que hay más una extorsión que el cobro de un servicio? De tratarse del primer caso, el modelo de seguridad paralelo del Centro estaría privilegiando la preservación del patrimonio económico de los comerciantes en detrimento de los derechos de cierto grupo de ciudadanos y de la legitimidad de las instituciones del Estado.

Alejándonos del centro de la ciudad, el tema de la vigilancia barrial sí ha sido tenido en cuenta por la administración municipal. Entre los

¹⁵ Ibid.



años 2004 y 2011 se adelantó el programa Vigías, en el cual se invirtieron 1.976 millones de pesos. Con ello, se trataba de “promover y fortalecer los procesos de legitimidad y legalidad de los servicios de vigilancia comunitaria y privada que prestan los vigilantes tradicionales de Medellín, en unas condiciones laborales, sociales y económicas, que dignifiquen su vida y la de sus familias y aporten en el mejoramiento de los niveles de seguridad en la ciudad”.¹⁶

3. La tributación: ¿pagar, pagar poquito o no pagar?

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 95, que hace referencia a los deberes de la persona y el ciudadano, establece en su parágrafo 9 que éste debe “contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado”.¹⁷ Adicional a ello, el *Manual de Convivencia* de la Alcaldía de Medellín, en su capítulo X, sobre legalidad, indica que para “ejercer la autorregulación y obrar con legalidad” todo ciudadano debe, entre otras cosas, “cumplir con nuestras obligaciones tributarias y pagar cumplidamente los impuestos, tasas y contribuciones municipales.”¹⁸

No obstante, el pago de tributos de orden nacional, regional o local tiene bastantes vicios de ilegalidad y revela comportamientos antiéticos que afectan los intereses colectivos. En esencia, aquí vuelve a florecer el concepto de “paisa mañoso y avisgado” —al cual se hizo referencia en apartes anteriores—, que siempre está pensando en “tumbar” al Estado; es decir, en aplicar diversos procedimientos legales e ilegales para no cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias.

Son diversas las razones por las cuales tanto empresarios y comerciantes —personas jurídicas—, como ciudadanos del común —personas naturales—, tratan de no pagar impuestos o pagar menos de lo que están obligados a cancelar. La primera de ellas aparece cuando se tiene la percepción de que “todos los políticos se roban la plata”; aquellos que piensan así concluyen que “no tiene sentido pagar impuestos”, lo cual constituye una evasión, que es castigada por la ley. No obstante, como hay dificultades para hacerla cumplir, la situación de impunidad opera a favor del evasor.

Otra razón que incide en la evasión (no pagar) o elusión (pagar de manera selectiva) de impuestos está relacionada con factores de iliquidez de las empresas o de las personas. Para preservar el capital que se tiene, se

16 Alcaldía de Medellín, Vigías el Vigilante de mi Barrio, boletín de prensa consultado en <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://652b45b873c9cd941ab4d5cd26983a0cf>.

17 Constitución Política de Colombia de 1991.

18 Op. Cit., Manual de Convivencia Ciudadana.



prefiere eludir las obligaciones tributarias a través de estrategias que si bien son legales, éticamente son reprochables. Uno de los casos más frecuentes es el no pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pagan los consumidores. Rodrigo Alberto Londoño Osorno, experto en tributación, indica que hay empresas obligadas a pagar ese impuesto al Estado y que no lo hacen o lo hacen a medias, lo que a su juicio es un “fraude descarado”.

Este especialista en el tema, docente e investigador de la Universidad EAFIT, explica cómo los actos de evasión y elusión, particularmente, son planeados a comienzos de año en algunas empresas: “en los meses de diciembre y enero, lo normal es que se reúnan el gerente, la junta directiva, el contador y el revisor fiscal a planear cuánto impuesto van a pagar. Entonces, teniendo en cuenta los resultados del año, se define cómo se bajan o se suben los impuestos, de acuerdo a estrategias que a uno le convengan. Ahí es donde entramos en esa parte de la ilegalidad, y eso se ve en todos los sectores productivos.”

Una tercera razón que afecta el pago pleno de los impuestos son algunas prácticas comerciales difíciles de controlar por parte de las autoridades; entre ellas las compras sin IVA de insumos o de mercancía manufacturada. La dinámica del mercado indica que aquellas empresas que se apegan a la legalidad se meten en problemas, porque les

dejan de comprar sus productos, lo que afecta sus ganancias. Siempre hay quien venda sin IVA. “El mismo mercado hace que las empresas se vuelvan ilegales, y eso son prácticas muy comunes, que se ven todos los días”, asegura Londoño.

La cuarta razón está ligada a un fenómeno que, en los últimos años, se ha generalizado en diversas ciudades del país; se trata de la extorsión, dinero que cobran grupos armados organizados ilegales para su beneficio. Los excesivos cobros, por ejemplo, podrían estar afectando los estados financieros de las empresas, las cuales recurren a estrategias legales e ilegales para recuperar esos dineros a través del no pago de impuestos. “En ese sentido, ese gasto extra, operacional, que se paga para que dejen trabajar, lo está asumiendo el Estado”, advierte el experto. En suma, la extorsión puede quebrar una empresa, hacer que las personas definitivamente abandonen sus negocios o que lo pagado se recupere no pagando impuestos, lo que afecta el interés general, por cuanto llega menos dinero a los programas públicos de salud y educación.

¿No están funcionando los controles de las autoridades? Se supone que los controles tributarios que impone la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) deberían funcionar, pero este organismo no tiene los recursos suficientes para llegar a cada una de las empresas de la ciudad; además, las trampas



tributarias se hacen con mecanismos muy elaborados, apelando incluso a normas legales, que eluden cualquier revisión fiscal. En todo ello hay un comportamiento ético vulnerado, que pasa por las decisiones de los gerentes, administradores de empresas, juntas directivas y socios, que toman las decisiones, además del contador y del revisor fiscal. Se forma entonces una cadena de defraudación que bordea lo ilegal en detrimento de la sociedad y en búsqueda de intereses particulares.

No obstante, notados los empresarios se comportan contrariando la ética ni admiten en sus compañías situaciones que rayan con la ilegalidad. Uno de los casos que más reflexiones generó ocurrió entre dos de las grandes compañías asentadas en la ciudad: Almacenes Éxito y Bancolombia. Resulta que por error salió en la tienda virtual de la cadena comercial un producto por valor de 400 mil pesos cuando en realidad costaba 4 millones de pesos. Uno de los funcionarios del banco se dio cuenta del asunto y promovió la compra masiva de ese producto, lo que les ahorraría 3,6 millones de pesos. El presidente de Bancolombia, Carlos Raúl Yepes Jiménez, se dio cuenta del asunto y reaccionó enviando una carta a los 23 mil empleados de la entidad bancaria como un aporte a la reflexión ética. Dado el interés general, transcribimos la misiva en su totalidad.

¿Y dónde están nuestros valores? ¿Cuál es nuestro aporte a una sociedad mejor?

Quiero confesarles que hoy tengo un profundo pesar; hoy amanecí triste.

Esto que les voy a narrar pasó, desafortunadamente, en nuestra organización:

Un funcionario se ufana ante sus compañeros porque le había ‘metido un gol’ al ÉXITO. Esta persona ingresó a la página de internet de la cadena de almacenes, y dentro de las ofertas encontró un nevecón con un precio de 400 mil pesos... Se trataba de un error involuntario ya que el valor real del producto era de cerca de 4 millones de pesos. Inmediatamente, incitó a sus compañeros a que ‘aprovecharan esta situación’, que no fueran ‘bobos’, que compraran ‘así fuera para revender’. Ya sabían del error, y en medio de nuestra cultura de viveza y de sentirnos orgullosos de ser avispados, muchos de nuestros compañeros compraron nevecones. El ÉXITO cumplió y perdió: a las casas de los funcionarios-compradores llegaron los electrodomésticos. A lo mejor están guardados, empacados, esperando ser revendidos.

Ante esta situación pregunto: ¿Les parece justo? ¿Acaso nosotros no debemos ser impecables en nuestro comportamiento dentro y fuera de nuestra organización? ¿Podemos hablar de valores cuando no los practicamos?



¿Qué trascendencia les damos a los valores? No es una pregunta limitada a los valores corporativos. Pregunto por los valores en la vida que, al final, son creencias compartidas y compartibles en todos los espacios: en la casa, en el trabajo, con los amigos, en nuestras diarias actuaciones.

Puede parecer un tema etéreo, pero es tan esencial que por eso me parece importante compartir esta reflexión con todos mis compañeros. Para ser más concretos, la pregunta que planteo es: al advertir el error de otro, ¿me aprovecho de la situación o apoyo la corrección?

¿Qué pasaría si fuera alguno de nosotros quien cometiera un error en el ofrecimiento de un producto? ¿Esperaríamos la comprensión y el apoyo de los clientes? ¿O veríamos como normal que se aprovecharan de nuestro error? Siempre tenemos que ponernos en los zapatos del otro. Ya lo dice el reconocido adagio popular: 'no le hagas a los demás lo que no quieres que te hagan'.

En estos días leí en nuestra Intranet corporativa un artículo que hacía referencia al inadecuado uso del concepto 'malicia indígena'. Me alegró mucho ver que estos temas se estén abordando al interior de nuestra organización y el nivel de respuesta que este planteamiento originó. Me queda la sensación de que esas 'vivezas' pueden ser valoradas como una manifestación de corrupción que no podemos admitir.

Todos tenemos obligaciones legales y morales, y es fundamental establecer la importancia y complementariedad entre ellas. Puede ser que aprovechar el error del otro legalmente no tenga problemas porque el fallo no es mío. Pero ¿moralmente qué pasa? ¿En dónde quedan los valores que definen la obligación que tenemos de no aprovecharnos de los errores del otro?

Nosotros en el Grupo Bancolombia tenemos unos valores fundamentales: cercanía, respeto, calidez e inclusión. Pero es una elección que hicimos que no excluye el reconocimiento y aplicación de muchos otros preceptos de vida que nos ayudan a ser mejores, por ejemplo, la confianza. Siempre será fundamental entender y aplicar la diferencia entre la oportunidad y el oportunismo; todas nuestras actuaciones suman y en cada paso nos jugamos la confianza que los demás depositan en nosotros. Con cada una de nuestras acciones comprometemos nuestra reputación, nuestro nombre.

Invito a todos para que siempre seamos coherentes entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos. Pero sobre todo, los invito a que aprovechemos este proceso de transformación hacia una banca más humana como una oportunidad para nuestras vidas: creemos valor a través de los valores.

Ojalá podamos, todos los días de nuestras vidas, mirar a nuestros hijos y seres queridos a sus ojos y poderles decir, con orgullo, que somos seres íntegros en toda la extensión del concepto. Porque la integridad no admite términos medios: se es o no se es.



Hoy amanecí triste y quise compartir las razones de este sentimiento con ustedes. Los invito a reflexionar, a pensar y a actuar con principios, con integridad: esto depende de cada uno de nosotros.¹⁹

4. La informalidad, espacio de ilegalidades

La informalidad comercial y laboral, atribuida a una práctica que no es responsable del pago de impuestos, es uno de los fenómenos que incuba expresiones de ilegalidad no sólo por el uso irregular del espacio público sino por la falsificación de prestigiosas marcas de calzado, prendas de vestir y perfumes, así como por el plagio y la copia de libros, películas y música sin pago alguno de derechos de autor. La mayor expresión de todo ello se ve en el centro de la ciudad. De acuerdo con datos de la Escuela Nacional Sindical (ENS), el 51,3% de los ocupados en las 13 áreas metropolitanas hace parte de la economía informal, un alto número de ellos en el llamado rebusque.

El asunto, en términos de cifras, según el DANE, ha ido en aumento: durante el año pasado se evidenció un incremento del número de personas dedicadas a estas actividades, pasando de 5.1 millones en 2011 a 5.2 millones de informales en 2012. Para el caso de Medellín, cifras de la Federación Nacional de Comerciantes, seccional Antioquia, indican que este tipo de actividades

19 Transcripción de la carta enviada a los empleados de Bancolombia. Tomada de El Colombiano, Medellín, 19 de agosto de 2012.

impactaron de tal manera la actividad formal que las ventas de fin de año del 2012 disminuyeron en un 10%

Si bien la Alcaldía de Medellín adelanta programas de carnetización de los venteros informales en el centro, teniendo hasta el momento cerca de 3.000 personas registradas, en esa zona de la ciudad habría 25 mil personas dedicadas a ventas informales²⁰, que atienden un mercado de por lo menos 1,2 millones de personas que lo habitan o lo transitan diariamente.

La informalidad tiene graves consecuencias, en tanto que es vulnerable a factores externos de carácter ilegal que la permean y le sacan provecho ejerciendo un control coercitivo sobre sus dinámicas, y a sea a través del cobro de extorsiones, el ofrecimiento de aparentes servicios de seguridad, el dominio de micro-espacios territoriales o la distribución directa de productos de origen legal e ilegal. Expresión de este tipo de circunstancias se vivió el 1 de octubre del año pasado cuando el centro de la ciudad experimentó una sorpresiva jornada de protestas callejeras tras conocerse los planes de reubicación que aplicaría la Alcaldía de Medellín. La inconformidad sorprendió por el grado de organización que mostraron los manifestantes, lo que llevó a las autoridades policiales a

20 Agencia de Información Laboral-ENS. *Los círculos viciosos de la economía informal en el centro de Medellín*. Visto en: <http://www.ens.org.co/index.shtml?apc=Na-;3;-; &x=20167421>



advertir que estuvieran infiltrados por “bandas criminales dedicadas a la prostitución infantil, el microtráfico, las extorsiones al transporte, las vacunas, el raponazo, robo de celulares y hasta el fleteo.”²¹

Para la Escuela Nacional Sindical, el origen del problema está en el hecho de que Medellín tenga una de las tasas más altas de desempleo del país: 12.4% en 2012 (3 puntos más que Bogotá), y que el empleo informal vaya en aumento: 0.25% en el último año, para elevarlo hasta 47.21%. A ello se suma la condición de ciudad receptora de población desplazada venida de otros municipios del departamento y de regiones como el Chocó, que por su condición social y escasa formación académica sólo encuentran oportunidades laborales en la economía informal.²²

Una mirada al conjunto de productos que se venden en el mercado informal del centro revela otras dinámicas ilegales difíciles de controlar por parte de las autoridades, como lo son la distribución de libros, películas y música caracterizados como “piratas”, porque no pagan impuestos ni derechos de autor, lo que es un delito en sí; sin embargo, ante el volumen de ventas y la

dependencia de ellas de cientos de personas de escasos recursos, los controles se hacen flexibles.

Una prueba es lo que se vive en el Pasaje Boyacá (calle 51) entre la carrera 50 (Palacé) y 49 (Junín), en pleno corazón de la ciudad. Allí, en un espacio de por lo menos 200 metros, se encuentra todo tipo de títulos de películas, que compiten con las carteleras de cine de la ciudad; trabajos musicales de reciente lanzamiento; y copias impresas de los libros más exitosos del momento, sin que exista un mayor control de las autoridades.

Lo interesante en ese pequeño mundo de lo “pirata” es que los compradores no ven en ello una vulneración de derechos, pues basan su compra en el ahorro que ello les significa. Para dar un ejemplo, pensemos en lo que vale, asistir a una sala de cine donde se proyectan las películas más recientes: en promedio, una persona, si va sola, se gastaría 20 mil pesos, mientras que si compra esa misma película, en la calle, le vale 2 mil pesos y la puede ver en la comodidad de su casa. Hay pues una relación de costo-beneficio que impide ver la adquisición de mercancía “pirata” como un trastoque de la ética y una acción ilegal.

Del lado del vendedor, la situación evidencia el mismo cambio de valores del comprador, agravado por la situación laboral que padece y porque, más allá de eso, hay una

21 *Disturbios del lunes en Medellín dejaron pérdidas millonarias y lecciones sociales.* Visto en: <http://www.caracol.com.co/noticias/regional/disturbios-del-lunes-en-medellin-dejaron-perdidas-millonarias-y-lecciones-sociales/20121004/nota/1773174.aspx>

22 Op. Cit., Agencia de Información Laboral-ENS.



consideración de “independencia laboral” que lo hace ser su propio jefe, sobreponiéndose a las condiciones climáticas, de competencia e inseguridad que se padecen en las calles. Si bien en algunos casos las ganancias son exiguas, al decir de la gente “eso es mejor que nada”. Los análisis de la ENS indican que ante la imposibilidad de acceder a un empleo formal, “los desempleados se pegan de la informalidad como su única tabla de salvación, especialmente la gente joven, que tiene tasas de desocupación más altas; y especialmente ahora, en que por efectos del TLC y la revaluación del peso la industria y la agricultura están perdiendo empleos formales”.²³

Otra de las características de ilegalidad de las ventas informales es el ofrecimiento de productos extranjeros, particularmente fabricados en China, que llegaron a las calles de Medellín de contrabando, sin que tuvieran mayores tropiezos entre los puertos de las costas Caribe y Pacífico y la capital antioqueña. Sombrillas, calzado, juguetes y aparatos de todo tipo —de dudosa calidad y a bajos precios— se despliegan en las aceras a la espera de compradores. Ni vendedores ni compradores reparan en los efectos que tiene el contrabando en las finanzas públicas. Basta que haya un cierto margen de ganancia y un buen precio de venta para sacarlo al mercado.

²³ Ibid.

“Lo importante es que me gano unos pesos y sostengo a mi familia”, dice uno de estos vendedores de artículos de origen chino. En su discurso no aparecen consideraciones como el bien común, el interés general, ni el fortalecimiento de la institucionalidad por la vía del pago de impuestos. Su visión es la misma de aquellos empresarios que evaden o eluden la tributación: “en el Gobierno se roban la plata”. Además no conoce, como muchos otros, el *Manual de Convivencia Ciudadana*, que tiene un aparte que le involucra: “Para ejercer la autorregulación y obrar con legalidad, debemos comprar y comercializar sólo artículos de procedencia legal.”²⁴

Si bien el tema del centro de la ciudad es complejo y de difícil solución, por ahora limitadas a controles esporádicos y superficiales por parte de las autoridades, en sectores alejados de él y con intensa actividad comercial, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (CCMA) ha intervenido para medir el grado de legalidad y evaluar las posibilidades de formalización, como parte del Medellín Ciudad Cluster, en su componente de Formalización Empresarial. Una de las intervenciones recientes se dio en el perímetro urbano de la calle 30, desde la carrera 87 (donde se ubica el campus de la Universidad de Medellín) hasta la carrera 43A (Avenida El Poblado), eje en el cual se registra una intensa actividad

²⁴ Op. Cit., *Manual de Convivencia Ciudadana*.



comercial de todo tipo y abarca tres comunas de la ciudad: El Poblado, Guayabal y Belén.

Al frente de estas labores estuvieron 20 personas: un director de investigación, un coordinador de análisis de información, un coordinador técnico y logístico, una coordinadora de trabajo de campo y 16 encuestadores. Durante más de tres meses recorrieron ese eje vial para identificar, de forma cualitativa y cuantitativa, los aspectos relevantes del nivel de formalización empresarial y laboral de las unidades económicas asentadas allí. Este modelo de intervención es uno de los primeros pasos para que los empresarios de la calle 30 que así lo requieran formalicen sus actividades comerciales.

Registros de la CCMA indican que en los últimos años se formalizaron en la ciudad cerca de 4.100 empresas, que ahora tienen una visión a largo plazo, cumplen con las leyes y actúan con un plan de negocio que les permite crecer de forma estable. Pero, ¿qué posibilidades ofrece la formalización de una empresa? Según esta entidad,

Brinda acceso a la comunidad empresarial, una carta de presentación frente a clientes, entidades financieras, proveedores, inversionistas, entre otros; desarrollo de un negocio tranquilo, sin indemnizaciones ni sanciones, pues los empleados cuentan con garantías laborales; acceso a mercados internacionales

beneficiándose de tratados de libre comercio y productos del exterior; acceso a capacitaciones gratuitas, fondos de financiación y ruedas de negocios nacionales e internacionales; y mayores posibilidades de obtener créditos y productos bancarios con menores tasas de interés.²⁵

5. Los atajos, caminos antiéticos e ilegales

El *Manual de Convivencia Ciudadana* hace un llamado para que las personas, en su vida cotidiana y en desarrollo de sus actividades profesionales, académicas, deportivas, recreativas y de ocio eviten “los atajos”; es decir, aquellas prácticas que si bien no son ilegales podrían considerarse antiéticas. Son múltiples los atajos que sortea el ciudadano para lograr aquello que busca, lo que se enmarca en ese popular dicho de que “el fin justifica los medios”.

Son decenas de situaciones las que podrían ajustarse a este concepto, por mencionar algunas: conseguir trabajo a través de “palancas”, muchas veces sin llenar los requisitos necesarios para desempeñar una función; apelar a las amistades ubicadas en algunos puestos claves para lograr atención privilegiada, pasando por encima de aquellos que “sí hacen la fila”;

²⁵ Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. *Censo en la calle 30 de Medellín para medir legalidad empresarial y posibilidades de formalización*. Visto en: <http://www.camaramed.org.co:81/mcc/node/1610?c=Comunidad%20Cluster&seccion=Noticias>



conseguir un contrato pagando una “coima” a quienes lo otorgan; evitar sanciones pecuniarias, como multas de tránsito, por ejemplo, ofreciendo algo de dinero a los agentes; hacerse a un pase de conducción sin pasar por exámenes médicos; pasar a una universidad simplemente con una carta de recomendación.

La práctica del atajo es tan consuetudinaria y enorgullece tanto que no es valorada como un asunto contrario a la ética. ¿En algún momento se han fijado en el rostro de una persona que recurrió a ese tipo de acciones para lograr lo que se propuso? Sesiente orgulloso, mira por encima del hombro a quienes hacen la fila y se muestra satisfecho por sus “contactos”, los cuales ofrece, a veces desinteresadamente, a veces cobrando una pequeña comisión, dependiendo del “tamaño del favor”. ¿Se le ve algún sentimiento de culpa? No, simplemente tiene buenos amigos. “De malas aquel que no los tiene, ese no es mi problema”, dicen los que se mueven en esos ámbitos, por ello no se concibe como una conducta reprochable sino más bien una manera válida de interacción. Vuelve entonces un punto crucial: prima el interés individual y no el colectivo. Uno de los intelectuales que más ha pensado el tema del atajo es Antanas Mockus, ex alcalde de Bogotá, ex candidato presidencial y ex rector de la Universidad Nacional de Colombia. Este pensador acuñó el concepto del “atajismo”, como una manera de llamar la atención sobre ese tipo de comportamientos ciudadanos:

¿Qué es el atajismo? ¿Cómo describir académicamente o intentar describir el atajismo? Gente que toma atajos siempre ha habido y probablemente siempre habrá alguien que se salta la fila. Lo grave es cuando saltarse la fila es el modus operandi, lo legítimo, lo aceptado. Cuando no hay ningún repudio social a quien se salta la fila, ahí estamos ante lo que llamamos atajismo.²⁶

En sus reflexiones, Mockus advierte serios problemas cuando se impone en una sociedad la “cultura del atajo”, que a su juicio fractura las relaciones y teje a su alrededor un ambiente de chantaje autodestructivo. “Una vez que alguien lo toma sin que haya reacción social censuradora, entonces, se vuelve camino de muchos”.²⁷ De ahí surgen conceptos justificatorios como “si lo hice y no pasó nada, también usted lo puedes hacer”; “esto aquí es común, ya se volvió norma”; y el muy conocido “hagámonos pasito”, cuando se ha ingresado en relaciones de mutuos atajos. Algunas consecuencias del atajismo, advierte el ex rector de la Universidad Nacional, se observan fácilmente: “ilegitimidad, lentitud en el desarrollo, subutilización del conocimiento de la discusión racional, ineficiencia.”²⁸

26 MOCKUS, Antanas. *Formación en cultura ciudadana: la experiencia bogotana*. Bogotá, Foro Educativo Nacional 2004 – Experiencias Ciudadanas. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias, Grupo Federici. Versión en pdf.

27 Ibid.

28 Ibid.



¿Y quiénes son esas personas que Mockus llama “atajistas”? En su abanico aparecen los adictos a las sustancias psicoactivas, porque, dice, “no tienen la paciencia de la búsqueda del placer”; los narcotraficantes, caracterizados por su deseo de conseguir dinero de manera fácil y rápida; los poderes públicos que basan su cooperación en modelos que semejan prácticas extorsivas, “no te dejo pasar el proyecto si no me dan tantos puestos”; los procesados por la justicia y sus abogados, que a través del pago de sobornos a jueces y fiscales buscan limitar sus condenas o quedar en libertad.

En agosto del año pasado, en una entrevista dada por el presidente de Bancolombia, Carlos Raúl Yepes Jiménez, al diario El Colombiano, le preguntaron que en una sociedad como la nuestra a quién le iba mejor, “si al vivo o al bobo”. En su respuesta, se aprecian elementos significativos que le aportan insumos a este debate:

A ninguno de los dos. No hay que ser ingenuos ni aprovechados; hay que ser correctos. Los extremos son malos y para eso existe el punto medio, el equilibrio. En Colombia tenemos todo el capital humano necesario para tener gente exitosa, pero ese es un objetivo que se consigue buscando y aprovechando oportunidades que no afecten los intereses de los demás. En los negocios y en la vida sí es posible generar relaciones en las que todos ganamos; lo importante es no dejarse llevar por la avaricia. En la medida en que encontremos ese punto medio, estaremos apegados a la norma, no sólo legal sino ética.²⁹

²⁹ Una lección de ética empresarial. En: El Colombiano, Medellín, 19 de agosto de 2012.

Atención especial merecen los contratistas del Estado, sean personas o empresas, que, en su afán de ganarse un proceso licitatorio, recurren al soborno y la extorsión para alcanzar ese objetivo, incurriendo, incluso, en prácticas corruptas en contratación y en comportamientos desleales. Al respecto, la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), en convenio con la *International Council of Swedish Industry (NRI)* y la Fundación Ideas para la Paz (FIP), realizaron, durante el 2011, un análisis sobre el impacto del soborno en la institucionalización pública y privada del país.

En sus consideraciones generales, el informe de resultados de esta investigación determinó que “el soborno y la extorsión, generan costos para las empresas en cuanto a su operación y reputación. Adicionalmente, minan la capacidad institucional de responder a situaciones de conflicto, y obstaculizan el desarrollo natural de las empresas y del entorno en que operan.”³⁰ En el caso específico del soborno, el documento considera que esa práctica contribuye a “limitar las estructuras estatales y deslegitimarlas.”³¹

³⁰ Asociación Nacional de Industriales (ANDI) et al. *Soborno y extorsión: obstáculos para la construcción de paz y la superación del conflicto en Colombia*. Bogotá, 2011. Versión en pdf.

³¹ Ibid.



Mockus encuentra un problema con la paciencia ciudadana, que incide para que los atajos se multipliquen. Citando al Quijote, el ex candidato presidencial señala que el Caballero de la Mancha decía “gocémonos con serenidad el camino”; por su parte, Sancho Panza, escudero, siempre se mostraba desesperado en las mañanas por el final del día: “¿dónde vamos a dormir esta noche?”, se preguntaba siempre. “Los indígenas, por lo menos, me han dicho que lo contrario del atajo es como camino pensado o camino del pensamiento”, advierte el académico.

Uno de los aspectos que se destacan cuando se apela al atajo como estrategia de acortar caminos es la falta de perspectiva de los efectos a largo plazo. Se desestiman con el argumento de que “en este momento nadie se da cuenta”. No obstante, lo que se haga, sea en el sector público o privado, tendrá consecuencias. Mockus destaca el discurso ambiental como el emblema de la lucha “antiatajista”:

Cada vez más los grupos ambientales dicen: ‘Usted no me puede decir que lo que pase en dos o tres generaciones no importa’. Desde ya tenemos que ser solidarios con la generación de nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros biznietos, y cantidad de decisiones que parecen tener impacto manejable, pequeño, tomadas desde ya sin adoptar simultáneamente decisiones de restauración y mitigación, van a producir un mundo desastroso para ellos; entonces, la solidaridad entre generaciones se destaca ahí.³²

32 Op. Cit., MOCKUS.

Una visión pesimista al respecto la da el columnista Roberto González, quien lanza una pregunta clave para profundizar este análisis: “El atajo siempre existirá, y sus usuarios también, pero la gran incógnita es si los procesos educativos a través de los cuales suponemos podemos formar mejores personas estaban preparados para la andanada de nuevas maneras de ver y hacer el mundo.”³³

6. La tramitomanía

El exceso de trámites, conocido como ‘tramitomanía’, no solo es un proceso desgastante de la relación entre el ciudadano y los sectores públicos y privados; también es un factor que incide en muchos comportamientos antiéticos e ilegales y promueve, de alguna manera, transacciones fraudulentas entre aquel que requiere un servicio y la entidad o la persona que lo ofrece. Volvemos a la idea del interés particular sobre el general.

La ‘tramitomanía’ ha sido una queja constante de la ciudadanía, sobre todo de aquella que tiene pocos recursos y ninguna conexión que le ayude a resolver sus trámites: salud, educación, vivienda, permisos ambientales, licencias de todo tipo, cobro de pensiones y hasta la expedición de la libreta militar hacen parte de los escenarios donde

33 GONZALEZ, ROBERTO. *La cultura del atajo*. En: El Heraldo, Barranquilla, 25 de septiembre de 2012. Visto en: <http://www.elheraldo.co/opinion/columnistas/la-cultura-del-atajo-83030>



confluyen obstáculos burocráticos y requisitos sin fin que impiden mayor fluidez en las relaciones de los ciudadanos con las instituciones.

A esto tampoco escapan los damnificados de tragedias invernales³⁴ ni las víctimas del conflicto armado. Los primeros tienen que afrontar una serie de procesos para acceder a las ayudas que brindan los gobiernos local, regional y nacional en este tipo de situaciones. Ante cada ola invernal es frecuente leer, ver y escuchar en medios de información que la ‘tramitomanía’ se convierte en un obstáculo, sobre todo para aquellas personas que por una u otra razón perdieron sus viviendas y comienzan a depender de un arriendo temporal, pagado por el Estado, durante varios meses.

De otro lado están las víctimas del conflicto armado que son atendidas a través de la Ley 1448 de junio de 2011, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Si bien ha sido bien recibida por los afectados, las organizaciones defensoras de derechos humanos y la comunidad internacional, tiene en su desarrollo aspectos que traban sus propósitos y demoran la atención, lo que inquieta al ciudadano que busca en esa norma un reconocimiento no solo económico sino social para superar su estado de vulnerabilidad.

El exceso de trámites y las demoras han sido tan constantes en el tiempo que situaciones como la expedición de la libreta militar para jóvenes bachilleres, muchos de los cuales la requieren para acceder a su primer empleo, se ha convertido en un escenario de corrupción que muchos ciudadanos ven como legítimo y necesario. “Mispadresme compraron la libreta” es una de las afirmaciones más escuchadas entre jóvenes que son aptos para prestar el servicio militar y que por consideraciones familiares y de la realidad nacional prefieren no hacerlo. Una cadena de intermediarios dentro de las guarniciones militares y fuera de ellas hacen de la expedición de este documento uno de los procesos con más comportamientos antiéticos aceptados por los padres de familia y la institucionalidad castrense, que se vinculan clandestinamente en una relación donde, en apariencia, todos ganan.

Donde más se observan las consecuencias negativas de la ‘tramitomanía’ es en el área de salud. Los excesivos requisitos para acceder a una cita o a atención especializada convirtieron este servicio en uno de los más burocratizados, con efectos mortales para los pacientes. Pese a las constantes denuncias y a las miles de tutelas que se fallan cada día para reclamarme al sistema tratamientos específicos el asunto no parece tener fin, y hay una imposibilidad estatal para regular de una manera eficiente esta situación.

³⁴ *Tramitología no ayuda damnificados invernales de Antioquia.* En: El Tiempo, Bogotá, 19 de mayo de 2012.



El sentido común indica que a mayor 'tramitomanía' mayor serán los esfuerzos del ciudadano por buscar atajos para resolver los problemas. No importa si alguien se beneficia económicamente en esos procesos, pues priman la economía del tiempo y la oportunidad sobre el seguimiento de los conductos regulares. A veces, dicen muchos de los afectados, "hacer la fila no paga".

Estos escenarios son paradójicos, pues desde el 10 de enero de 2012 rige en el país el Decreto 19, más conocido como el decreto antitrámites. Sus consideraciones son interesantes en cuanto muestran un deber ser que, comparado con la realidad, no se cumple. Allí se habla de garantizar la efectividad de los derechos al ciudadano; de instituciones "eficientes, transparentes y cercanas al ciudadano"; de la presunción de la buena fe de las personas; de la eliminación de exigencia de permisos y licencias; de la sujeción a los mandatos de honestidad, lealtad y sinceridad; de la efectividad del servicio público por encima de las conductas meramente formales que han desnaturalizado su esencia³⁵, por decir algunos que, cuando son comparados en terreno, son pura letra muerta.

7. Grupos armados ilegales e institucionalidad

Uno de los aspectos que más llama la atención de la estructura criminal que se constituyó en Medellín

durante las últimas dos décadas fue su entrelazamiento con autoridades civiles y policiales, lo que les permitió penetrar en esferas sociales, políticas y económicas, no con propósitos altruistas sino criminales. Y justamente esos nexos entre legalidad e ilegalidad representan una débil y peligrosa relación entre unos y otros, generadora de violencia, la cual, como lo ha reiterado Mockus, "es el mayor atajo que se conoce."³⁶

La ciudad ha tenido una larga tradición de acuerdos entre sectores legales e ilegales, representados en la década del ochenta por narcotraficantes del 'Cartel de Medellín'; posteriormente, ese tipo de alianzas se fortalecieron entre sectores institucionales y el grupo conocido como 'Perseguidos Por Pablo Escobar' (Pepes), quienes se articularon para acabar ese cartel; la relación continuó tras la consolidación de la llamada 'Oficina de Envigado' y su imbricación a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) y luego a las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc); experiencia que tuvo continuidad en la llamada 'Oficina', luego de los procesos de desmovilización de las facciones paramilitares de las Auc, y que hoy persisten, pese a los continuos fraccionamientos de las estructuras delincuenciales de la ciudad.

¿A qué le apuntan este tipo de alianzas criminales? Si bien las condiciones sociales y políticas

³⁵ Decreto 19 del 10 de enero de 2012.

³⁶ Op. Cit., MOCKUS.



cambian constantemente, lo que se mantiene es la práctica para organizar y reclutar bandas delincuenciales que actúan en los barrios periféricos de la ciudad como soporte a sus ejércitos. Sus tareas son básicas: a) controlar la movilidad en los territorios que dominan; b) prestar servicios de seguridad a los negocios legales e ilegales; c) impedir la infiltración del ‘enemigo’ en las zonas bajo su control, interceptando a los forasteros que entren en el barrio; y d) mantener el disciplinamiento social, evitando acciones reivindicativas de comunidades y organizaciones sociales.³⁷

Subyace en esas actividades varios aspectos importantes, entre ellos el lucro que se deriva del control de economías ilegales, entre ellas el microtráfico de estupefacientes, el cobro generalizado de extorsiones, los préstamos agiotistas de manera masiva y el lavado de activos. Aquí se vuelve al concepto del afán de lucro y del dinero fácil, que tanto daño le ha hecho a una parte de la juventud en nuestra ciudad. Y dados los millones de pesos que se transan en uno y otro negocio, es claro que las consideraciones éticas de algunos sectores legales, se vienen al piso cuando se trata de administrar, hacerlo circular e invertir ese dinero ilícito.

³⁷ RESTREPO, Juan Diego.

Estructuras paramilitares desmovilizadas en Medellín: de la unificación de la criminalidad a la fragmentación violenta. En: revista Arcanos, Corporación Nuevo Arco Iris, Bogotá, abril de 2010.

Quizás lo más nocivo para sostener altos niveles de ética ciudadana y legalidad es este prolongado conflicto armado urbano, que ha impregnado diversas capas sociales y se ha enquistado no sólo en las calles de diversos barrios de la ciudad, sino en la conciencia ciudadana, que lo ha normalizado y, por momentos, validado, por los resultados que se obtienen en esas refriegas. Este asunto también ha trastocado algunos valores entre miembros de algunas instituciones. A juicio de Fernando Quijano, Director de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Corpades), “ninguna organización criminal hoy en Colombia puede sobrevivir si no tiene protección oficial.”³⁸ Este activista, un constante crítico de las políticas de seguridad de la ciudad durante los últimos años, aclara que la institucionalidad de la que habla no se refiere solamente a la Policía y el Ejército:

También hay involucrados fiscales, jueces, miembros de la Secretaría de Tránsito, del Municipio de Medellín, de la Contraloría, y todo lo que usted quiera sumar; gente en Instrumentos Públicos, en notarías. ¿Por qué? Porque ellos necesitan cambiar placas de carros, traspasar propiedades y miles de cosas para las que se necesita un engranaje institucional.³⁹

³⁸ *Aumenta la burocracia para la seguridad en Medellín.* En: De La Urbe Digital, Medellín, 11 de marzo de 2013. Visto en: <http://delaurbe.udea.edu.co/2013/03/11/aumenta-la-burocracia-para-la-seguridad-en-medellin>

³⁹ Ibid.



El secretario de Evaluación y Control, Carlos Andrés Pérez, coincide con Quijano en el asunto de que no hay una sola entidad que sea corresponsable en lo que ocurre en la ciudad. A partir de una serie de preguntas, plantea su punto de vista: “¿Quiénes hacen los controles en Medellín, la Alcaldía solamente? No”, responde. Y vuelve a abordar el tema de la legitimidad, como condición previa a la legalidad, planteando varias preguntas: “¿Cuál es la legitimidad de los otros actores, que no son Alcaldía? ¿Están dadas las condiciones para que respeten mis derechos? ¿Están dadas las cosas en Medellín para que la legalidad opere sin que haya legitimidad todavía en varios sectores?”.

8. A manera de conclusión

Sin lugar a dudas, los conceptos de ética y legalidad salen mal librados en la ciudad. Pese a los esfuerzos que adelantan instituciones públicas y privadas entre sus funcionarios y empleados, los males que nos aquejan en esos aspectos parecen continuar su camino sin obstáculo alguno. Esa cultura del “avisgado”, de la que hace referencia el rector de la Universidad Eafit, prevalece en diversos ámbitos de la vida cotidiana del ciudadano, tanto en la legalidad como en la ilegalidad.

En ese sentido es importante volver sobre las reflexiones del ex alcalde de Bogotá, Antanas Mockus, y sus postulados de lo que es la cultura ciudadana, que aún tienen validez

y pueden convertirse en referentes para oponerle a la cultura del tramposo. ¿A qué le apuntan esos conceptos? Según este pensador, se busca “aumentar el cumplimiento voluntario de normas, aumentar la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, aumentar la comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos”.

Como ha quedado planteado a lo largo de este informe, a la ciudad aún le falta afrontar debates estructurales para descubrir su camino hacia el fortalecimiento de una cultura ciudadana. Para propiciarlos viene el proyecto *Medellín se toma la Palabra* que invita a la ciudadanía a pensar interrogantes como ¿Primero legalidad que legitimidad o, al contrario, primero legitimidad que legalidad? ¿Cómo evitar que la ilegalidad sea más eficiente que la legalidad? ¿Qué hacer para que las comunidades no avalen prácticas que van en contra de toda ética? ¿Qué tipo de intervenciones sociales se requieren en Medellín para que sus ciudadanos tomen conciencia de los daños a largo plazo que causan los atajos? ¿Se podrán superar los intereses personales para reivindicar los intereses colectivos y, de esa manera, fortalecer la legalidad? Y espera que por toda la ciudad surjan opiniones y propuestas de reflexión y acción. El debate queda abierto.



Medellín
se toma la palabra
MEDELLÍN SE TOMA
Medellín se toma la palabra
se toma la palabra
la palabra se toma
Medellín se toma la palabra
Medellín se toma la palabra
la palabra

Porque Medellín soy yo, me tomo la palabra

Medellín
se toma la palabra
MEDELLÍN SE TOMA
Medellín se toma la palabra
se toma la palabra
la palabra se toma
Medellín se toma la palabra
Medellín se toma la palabra
la palabra